



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 18 de noviembre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN DE LEY

Expte: PROPL 5(XI)/19 RGEP 10139

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de exención del requisito de la nacionalidad española para el desempeño de especialidades sanitarias en la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 150, 167 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, para su tramitación por el procedimiento de lectura única.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso. Se acuerda, asimismo, no acceder a la solicitud de tramitación en lectura única ante el Pleno.

Madrid, 18 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
22 NOV 2019
REG. DE ASAMBLADA PARLAMENTARIO
Nº 3257

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA
ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID